

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones Consecutivo	2025
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSIÓN	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	ENERO DEL 2025	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	OSCAR CAMILO CONTRERAS APONTE	
Dependencia Solicitante:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015)	
<p>3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</p>	<p>El Decreto acordal No. 0842 de 2016 por medio del cual se crea el Establecimiento Publico Ambiental que se denominará "BARRANQUILLA VERDE" la entidad tendrá por objeto ser la autoridad ambiental del Distrito de Barranquilla en los términos de ley y normas complementarias de conformidad con el plan de Desarrollo, entre sus funciones se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de acordes con el plan de desarrollo del Distrito para llevar a cabo acciones que posibiliten el desarrollo y mejoramiento ambiental y de los recursos renovables. 2. Ejercer funciones de evaluación, control, seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso depósito de los recursos naturales no renovables, incluidas la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al ministerio del medio ambiente, hoy de ambiente y de desarrollo sostenible y de la corporación Autónoma regional del Atlántico. <p>Decidir convertir a Barranquilla en la primera 'biodiversidad' del país, a través de la recuperación ambiental de la Ciénaga de Mallorquín, el saneamiento de su recurso hídrico, el freno a las invasiones y la vinculación de la comunidad del corregimiento de La Playa al desarrollo del sector, entre otras acciones, ha generado grandes expectativas entre los barranquilleros, luego de que el alcalde Jaime Pumarejo anunciara dicha megaobra como el sello de su administración. Quienes han estudiado los diferentes problemas que afectan desde los noventa a este cuerpo de agua saben que la solución implica una concepción holística de las causas y actores que generan el deterioro ambiental, y un compromiso permanente.</p> <p>"Es un ecosistema que recibe mucha contaminación del arroyo León y otros caños. Recibimos de forma positiva el anuncio el proyecto de la Alcaldía, en cuanto a la descontaminación del ecosistema. Sería muy positivo no solo para los sectores de Las Flores, La Playa y Uninorte, sino para toda la ciudad", afirmó Juanita Aldana, profesora del Departamento de Química y Biología, doctora en Ecología, quien colidera una investigación que aborda humedales urbanos sostenibles en Chile, Perú y Colombia.</p> <p>La docente ha realizado investigaciones sobre el manejo y uso de biodiversidad con comunidades locales y la planificación del territorio con enfoque socioecológico. Por eso concibe la ciénaga como un "riñón" de la ciudad que purifica el agua y soporta el ciclo hídrico, vital para el mantenimiento del recurso pesquero, las especies que habitan el cuerpo de agua y el freno de la erosión costera.</p> <p>De acuerdo con la Alcaldía, la inversión inicial del proyecto será de 80 mil millones de pesos, que comprende, entre otras obras, un ecoparque entre Las Flores y La Playa, la habilitación de la playa de Puerto Mocho, un paseo peatonal y tren turístico del tamar occidental del río Magdalena y el desvío y tratamiento de las aguas negras; pero también teniendo presente los seis agentes de degradación de la Ciénaga de Mallorquín: los rellenos, la ocupación ilegal, la deforestación del manglar, la contaminación química por residuos sólidos, la sedimentación y la erosión costera.</p> <p>El Distrito planea desviar las aguas residuales que hoy llegan a Mallorquín a una planta de tratamiento y verterlas al río Magdalena, así como implementar un sistema de vigilancia y</p>

	<p>conservación de manglares, que están en alto riesgo de desaparición por la tala indebida. En este sentido, Aldana advierte que toda construcción dentro de la ciénaga deberá tener permiso y realizarse con cuidado porque está dentro del polígono de la Convención Ramsar, que establece a Mallorquín como un sitio importante para la humanidad.</p> <p>“Es una recuperación ambiental, pero también una recuperación que nos permite darle dignidad a las poblaciones que viven en los alrededores de la ciénaga. Esta es la primera muestra visible de nuestra apuesta por la Biodiversidad”, aseguró el alcalde Pumarejo. El proyecto también tiene un componente social que promoverá la dignificación de los habitantes de su zona de influencia, al querer beneficiarlos con formación orientada a la tecnificación de la pesca y la siembra de alevinos, la preservación del ecosistema y la atención a los turistas, y con capital semilla para iniciativas microempresariales que les permitan tener mayores ingresos.</p> <p>Barranquilla Verde como autoridad ambiental que comparte jurisdicción con la CRA viene generando proyectos que coadyuven con la recuperación del área en la que esta entidad, tiene su delimitación de competencia y que promueve la recuperación ambiental de la zona urbana adyacente a la Ciénaga de Mallorquín.</p> <p>La zona es importante por su ecosistema de manglares, el más grande de la costa caribeña de Colombia; también sirve como hábitat y lugar de reproducción invernal para varias especies de aves, teniendo al menos dos especies endémicas, y es un lugar de desove para muchas especies de peces.</p> <p>En consideración a que no existe personal en planta suficiente, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con este tipo de actividades, es procedente.</p>						
<p>3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</p>							
<p>3.2.1. Objeto contractual:</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO RECUPERACIÓN DE LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN</p>						
<p>3.2.2 Clasificación UNSPSC:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicio de persona Temporal</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	Servicio de persona Temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto					
1	80111600	Servicio de persona Temporal					
<p>3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual</p>	<p>Se requiere contratar la prestación de servicios profesionales de una persona natural para desarrollar en el EPA Barranquilla Verde el proyecto recuperación de la ciénaga de mallorquín como eje trasversal de los procesos ambientales.</p>						
<p>3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL "BARRANQUILLA VERDE</p>							
<p>3.3.1 Obligaciones del Contratista:</p>	<p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplir de buena fe el objeto contractual. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso de que apliquen, en los términos y porcentajes de ley <p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Asesorar a la Dirección, en los asuntos que versen sobre los aspectos jurídicos de gestión de la biodiversidad, ordenamiento el recurso hídrico y en general sobre normativa ambiental y políticas públicas del sector ambiental. Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental, en los asuntos que versen sobre los aspectos jurídicos de gestión de la biodiversidad y gestión integral del recurso hídrico. Gestionar y promover la declaratoria de la Ciénaga de Mallorquín como área protegida. Continuar representando al Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde como su delegada ante el comité técnico del SIRAP CARIBE. Coordinar el proyecto de Recuperación integral de la Ciénaga de Mallorquín. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato. 						

3.3.2. Obligaciones del Establecimiento Público Ambiental "Barranquilla Verde":	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato.						
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Teniendo en cuenta el objeto contractual y lo establecido en la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de los contratistas será la de contratación directa. Por lo anterior, el Establecimiento Público Ambiental contratará directamente la prestación de servicios profesionales con las personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.						
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor total de los contratos corresponde a la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$44.000.000) moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Los valores del contrato se estipulan en el cuadro anexo.						
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1" data-bbox="500 844 1398 983"> <tr> <td data-bbox="500 844 847 881">Número:</td> <td data-bbox="847 844 1398 881">15</td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 881 847 919">Valor:</td> <td data-bbox="847 881 1398 919">\$44.000.000,00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="500 919 847 983">Autorizados por</td> <td data-bbox="847 919 1398 983">SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</td> </tr> </table>	Número:	15	Valor:	\$44.000.000,00	Autorizados por	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Número:	15						
Valor:	\$44.000.000,00						
Autorizados por	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO						
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Para calcular el presupuesto oficial se tuvo en cuenta el monto de los honorarios que corresponde a cada uno de los contratistas que se requiere para el desarrollo de las actividades, que a su vez están soportados en el ANÁLISIS DEL SECTOR , de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.						
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	EL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE pagará al contratista el valor del presente contrato mediante OCHO (08) pagos mensuales sucesivos por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.500.000) . Cada pago deberá estar precedido de la certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales.						
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE							
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:							
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta presentada por el futuro contratista. 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía 3. Registro Único Tributario (RUT) 4. Formato único de hoja de vida diligenciado, emitido por el SIGEP, 5. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural. 6. Fotocopia de diplomas de estudios 7. Fotocopia de tarjeta o matrícula profesional (en caso de que se requiera) 8. Certificaciones de experiencia laboral. 9. Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 10. Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 11. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. 12. Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia. 13. Certificado de seguridad social (salud y pensión) 14. Examen médico de salud ocupacional 15. Fotocopia de la Libreta Militar (varón menor de 50 años). 16. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM 						
3.6.1.2 Formación Académica y Experiencia	Profesional en Derecho con tres (03) años de experiencia profesional.						
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A						
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A						
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A						

3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	<p>Establecimiento público Ambiental "Barranquilla Verde" de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2, numeral 2, del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.</p>	
3.8 Garantías:	N/A	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	OSCAR CAMILO CONTRERAS APONTE
	Identificación del funcionario:	1.094.243.063
	Cargo:	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El contrato tendrá un plazo de ejecución de OCHO (08) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11 Liquidación del Contrato	De conformidad con el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
FIRMA:		
NOMBRE:	OSCAR CAMILO CONTRERAS APONTE	
CARGO:	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL	
Proyectó:	Dagoberto Franco Donado	
Revisó:	Jorge Serna Morales	

ANEXO MATRIZ DE RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución económica del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato	Retrasos en la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
2	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
3	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad	Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
4	Específico	Interno	Ejecución	Administrativo	Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

				tivo																
5	Especifico	Inter no	Ejecución	Administrativo	Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato	Demoras en los pagos	1	2	3	Bajo	Contratista	Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
6	Especifico	Inter no	Ejecución	Administrativo	Demoras superiores a las previstas en el contrato en la revisión y tramite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato	Demoras en los pagos	2	1	3	Bajo	Entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad	Reuniones y reportes de novedades	Diario
7	Especifico	Inter no	Ejecución	Técnico	Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales	Imposición de multas y sanciones	2	3	5	Medio	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio	Diario
8	Especifico	Inter no	Ejecución	Técnico	Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros	Daños al contratista y terceros	2	2	4	Bajo	Contratista	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	1	3	Bajo	Si	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
9	Especifico	Inter no	Ejecución	Técnico	Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, documentos, actas, proyectos, oficio, etc; elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual	Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles	2	3	5	Medio	Contratista y la entidad contratante	Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales	2	2	4	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario
10	Especifico	Inter no	Ejecución	Financiero	Riesgo por modificación del régimen de impuestos	Posible variación del valor del contrato.	2	1	3	Bajo	Contratista y la entidad contratante	Definición de un procedimiento para el ajuste del régimen impositivo del Municipio	2	1	3	Bajo	No	Supervisor designado por la entidad y contratista	Reuniones y reportes de novedades	Diario

